

# QUINCHO

## CONVOCATORIA BECAS DE RESIDENCIA PROGRAMA CONSTELACIONES 2023 de RED QUINCHO BASES y CONDICIONES

### ACERCA DEL PROGRAMA

CONSTELACIONES es un programa de la Asociación Civil Red Quincho con apoyo de la Fundación Williams, del cual participan 27 residencias miembros de la Red de todo el país. Este programa se implementará a través de una convocatoria abierta a artistas, curadorxs e investigadorxs argentinxs o extranjerxs que residan legalmente en territorio argentino, con un cupo total de 15 becas. Cada participante tendrá la posibilidad de participar en dos residencias, con una duración de dos semanas en cada una. Para esto, se diseñaron *constelaciones* (circuitos compuestos por dos residencias), las cuales respetan la singularidad y particularidad de cada una de las residencias de la red, y propician la colaboración entre proyectos con distintas características y contextos. Un factor clave de este componente es generar instancias de colaboración entre las residencias de la constelación y lxs residentes.

### BASES Y CONDICIONES

La Asociación Civil Red Quincho convoca a 15 BECAS DE RESIDENCIA dentro del PROGRAMA CONSTELACIONES 2023, dirigidas a artistas, curadores e investigadorxs argentinxs o extranjerxs que residan legalmente en territorio argentino (con DNI), con el objeto de apoyar y promover la producción creativa de las artes y la cultura a través de una convocatoria que fomente, fortalezca y estimule la concreción de proyectos artístico-culturales con una mirada amplia y federal.

#### 1. RESIDENCIAS Y CONDICIONES DE ESTADÍA

1a) Las residencias tendrán una duración total de 4 semanas (dos semanas en cada residencia de la constelación elegida).

1b) Las residencias anfitrionas proporcionarán alojamiento, espacios de trabajo y programa de actividades sin cargo para los artistas seleccionados, según acuerdo de conformidad firmado con la Red Quincho.

1c) La Asociación Civil Red Quincho proporcionará a cada unx de lxs 15 participantes la suma de AR \$60.000 (sesenta mil pesos argentinos) como aporte para sus gastos de vida y/o producción. Dicho monto será transferido a una cuenta bancaria de titularidad de lx participante, que se solicitará oportunamente. Todos los gastos relativos a la ejecución de la

# QUINCHO

CONVOCATORIA BECAS DE RESIDENCIA  
PROGRAMA CONSTELACIONES 2023 de RED QUINCHO

residencia (seguro de viaje o enfermedad, traslados de obra, materiales, etc.) serán de exclusivo cargo de lx participante.

1d) Asociación Civil Red Quincho reintegrará a cada unx de lxs 15 participantes hasta AR \$60.000 (sesenta mil pesos argentinos) en concepto de movilidad para traslados aéreos y terrestres.

1e) El postulantx podrá elegir dos opciones entre las duplas publicadas en el website de Red Quincho [ <https://redquincho.ar/beca-constelaciones/> ]

## 2. MODALIDAD

La residencia será presencial con encuentros preparativos virtuales previos a coordinar entre cada participante y las residencias de la dupla de la constelación.

Un factor clave del programa es generar instancias de colaboración entre las residencias de la constelación y lxs residentes. Para esto, se llevarán adelante una serie de encuentros virtuales previos a la instancia presencial, a fin de generar espacios de diálogo, profundizar en la naturaleza de cada proyecto y diseñar ciertos aspectos del programa junto a cada residente participante.

Lx postulante podrá elegir 2 (dos) de las 15 (quince) duplas de constelaciones definidas en el detalle del programa en el sitio de RED QUINCHO ([link](#)). El jurado de la convocatoria podrá elegir unx participante y asignarle una de las dos constelaciones elegidas.

## 3. POSTULACIONES

3a) La inscripción se realizará entre las 00 hs del 1ero de noviembre y las 24 hs del 30 de noviembre de 2022. No se recibirán aplicaciones terminada la convocatoria.

3b) La inscripción deberá realizarse solamente en forma virtual a través del formulario al cual se accede [mediante este enlace](#).

3c) Cada candidatx podrá postularse a 2 (dos) constelaciones, quedando a criterio del jurado decidir la opción que considere pertinente. El jurado se reserva el derecho de ofrecer a unx postulante una constelación diferente a las postuladas.

3e) Para consultas, referirse a [info@redquincho.ar](mailto:info@redquincho.ar)

## 4. REQUISITOS

Para acreditar la aplicación al programa será necesario llenar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ([link](#)), que incluye los siguientes requisitos y a los que se aconseja tengan preparados con anterioridad al llenado del formulario:

Formulario de solicitud de inscripción:

a) Completar los datos personales requeridos, indicando: nombre, apellido, email, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y/o celular de contacto.

b) Presentar anverso y reverso de la copia del Documento Nacional de Identidad argentino otorgado por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER). La constancia de DNI en trámite no acredita identidad. Los postulantes deberán residir legalmente en la República Argentina.

c) Completar un texto acerca de su experiencia artística: educación, exposiciones, premios, residencias pasadas, publicaciones y otras actividades que considere relevantes para su práctica—máx. 1000 caracteres.

d) Seleccionar dos duplas de constelaciones diferentes en opción 1 y opción 2.

e) Contestar estas preguntas:

1. Acerca de tu experiencia artística: educación, exposiciones, premios, residencias pasadas, publicaciones y otras actividades que consideres relevantes para tu práctica—máx. 2000 caracteres=
2. ¿Cuáles son las ideas que piensas desarrollar en tu residencia? (max 2000 caracteres)
3. ¿Vas a necesitar recursos o equipamiento específicos de los espacios de residencia en los que vas a trabajar? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿cuáles? (máx. 1000 caracteres)

f) Proveer un Currículum Vitae y un portfolio con imágenes de obra y/o proyectos de hasta 10MB en un solo PDF. Si los archivos, videos, imágenes y/o demos superan el tamaño especificado en la plataforma virtual, deberán presentar un link o enlace al sitio donde se encuentran alojados los contenidos.

g) Tener en cuenta que:

- Todos los datos requeridos deberán ser presentados de acuerdo a lo que determina la presente convocatoria, caso contrario no podrán ser evaluados.
- Toda tramitación relativa a esta convocatoria se realizará exclusivamente de modo electrónico.

# QUINCHO

CONVOCATORIA BECAS DE RESIDENCIA  
PROGRAMA CONSTELACIONES 2023 de RED QUINCHO

- Se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectúen al correo electrónico declarado por lx postulante en el formulario de inscripción, siendo su responsabilidad mantenerlo actualizado para todo lo relativo a las comunicaciones posteriores al cierre de la convocatoria. En caso de declarar un correo electrónico inválido, se tendrán por legítimas todas las comunicaciones e intimaciones dirigidas.

## 5. RESTRICCIONES

5a) Esta convocatoria es para participantes individuales, no contempla la participación de colectivos de artistas/curadorxs/investigadorxs.

5b) Quedan excluidxs de esta convocatoria para residencias todos los miembros de la Asociación Civil Red Quincho.

## 6. SELECCIÓN

6.a) La selección de las personas beneficiarias estará a cargo de la Asociación Civil Red Quincho a través de los miembros que participan de este programa. Los directores de cada residencia de la dupla, en conjunto, elegirán al candidatx que consideren más apropiado para su constelación.

6.b) Los resultados se darán a conocer en el mes de diciembre de 2022.

## 7. RESULTADOS

La nómina de personas beneficiarias será publicada en la página web de la RED QUINCHO ([www.redquincho.ar](http://www.redquincho.ar)). Además, se realizarán por correo electrónico las notificaciones correspondientes a lxs seleccionadxs.

## 8. RENUNCIA AL BENEFICIO

En caso de RENUNCIA, deberá comunicarse en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la publicación al correo electrónico [info@redquincho.ar](mailto:info@redquincho.ar) con el asunto "Renuncia Beca Constelaciones 2022".

Cualquier modificación a la nómina de personas beneficiarias por renuncia o incumplimiento de los requisitos y/o restricciones detallados en el presente reglamento será cubierta por las personas seleccionadas en calidad de suplentes, respetando el orden correlativo de prioridad oportunamente establecido por la Comisión Directiva de la Asociación Civil Red Quincho.

# QUINCHO

CONVOCATORIA BECAS DE RESIDENCIA  
PROGRAMA CONSTELACIONES 2023 de RED QUINCHO

## 9. PAGO

Cada beneficiarix de la beca recibirá la suma de AR \$60.000 (sesenta mil pesos argentinos), en concepto de gastos de vida los cuales podrán ser utilizados a su discreción.

9.1) Los beneficiarixs recibirán el importe mediante una transferencia bancaria a una cuenta de su titularidad contra entrega de factura a nombre de la Asociación Civil Red Quincho. No se transferirán fondos a cuentas que no sean de titularidad de lx participante.

9.2) Para participar del programa, y dentro de los 10 días posteriores a que se le haya comunicado su selección, cada becarix deberá presentar:

- a) Constancia de inscripción de AFIP vigente.
- b) Constancia de CBU de cuenta bancaria a su nombre (descargada del homebanking o extraída del cajero automático).
- c) No se realizarán transferencias a cuentas de terceros.

9.2) El pago se hará en la medida que esté debidamente presentada la documentación detallada en el punto 9.1 y 9.2 de la presente convocatoria.

## 10. REINTEGRO POR PASAJES

Además de la asignación anterior, la Asociación Civil Red Quincho reintegrará a cada unx de lxs 15 participantes HASTA \$60.000 (sesenta mil pesos argentinos) en concepto de movilidad para traslados aéreos y terrestres, contra entrega de las facturas y comprobantes correspondientes. Los gastos de movilidad de lx beneficiarix deberán ser pre-aprobados por Asoc. Civil Red QUINCHO.

## 11. CUMPLIMIENTO DE BECA

11a) La Beca tendrá una duración de 4 semanas (2 semanas en cada residencia de la dupla) más los encuentros virtuales previos. Es requisito la dedicación plena y presencial durante el mes de la residencia en ambos sitios de cada constelación.

11b) Al finalizar la Beca, en un plazo no mayor a TREINTA (30) días corridos, cada becarix deberá presentar un Informe Final que describa las actividades llevadas a cabo, incluyendo material complementario (fotos, videos, etc.). La Asociación Civil Red Quincho podrá requerir la ampliación de la documentación presentada, relacionada con la realización de la beca otorgada.

11c) En toda pieza de comunicación, referencia pública, sitios webs y redes sociales vinculadas al proyecto o actividades relacionadas con la residencia, deberá consignarse de manera visible el apoyo recibido, utilizando la leyenda: "Proyecto realizado con el apoyo de

# QUINCHO

CONVOCATORIA BECAS DE RESIDENCIA  
PROGRAMA CONSTELACIONES 2023 de RED QUINCHO

Red Quincho y Fundación Williams". Deberá incluirse también la aplicación gráfica de isologotipos provistos para tales fines.

## 12. SANCIONES

En caso de incumplimiento en tiempo y forma de lo requerido en el Art. 11 del presente reglamento, la Asociación Civil Red Quincho podrá aplicar las siguientes sanciones.

- a) Dejar sin efecto la beca.
- b) Exigir el reintegro total o parcial de lo percibido en concepto de participación.
- c) Inhabilitar al/los postulante/s, por el tiempo que la Comisión Directiva fije, a participar en las convocatorias de la red.

## 13. DIFUSIÓN DE LOS GANADORES

Por el hecho de participar en esta convocatoria, quienes se postulan prestan su conformidad, en caso de ganar la beca, para que se difunda su nombre y el título del proyecto, como asimismo una sinopsis del mismo, en el modo, lugar, formato, soporte y/o cualquier medio que determine la Asociación Civil Red Quincho o instituciones autorizadas por ésta y las residencias participantes, por tiempo indefinido, excluyendo toda otra utilización que persiga fines comerciales.

## 14. DERECHOS DE AUTOR

La simple inscripción a la presente convocatoria equivale a una declaración jurada de quienes participen, afirmándose como autorxs legítimxs del proyecto a realizar y de su desarrollo.

Las personas inscriptas declaran estar expresamente autorizadas y tener todos y cada uno de los derechos necesarios para su uso y/o exhibición y/o ejecución pública y/o adaptación, garantizando la indemnidad al ASOCIACIÓN CIVIL RED QUINCHO y las residencias participantes frente a eventuales reclamos que terceros pudieran articular.

## 15. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN

Las personas que se postulen a la presente convocatoria conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley 11.723.

Asimismo prestan su autorización expresa, en favor del ASOCIACION CIVIL RED QUINCHO, y de las residencias que la componen, para el uso y/o reproducción y/o ejecución pública de los proyectos, incluyendo pero sin limitarse, a su difusión, promoción, publicación,

exhibición, ejecución pública, y comunicación al público por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero.

En todos los casos será mencionado el nombre del proyecto y su autor/res.

## **16. DERECHOS DE IMAGEN**

Quienes se postulan autorizan a la ASOCIACION RED QUINCHO y a las residencias que integran el Programa Constelaciones a utilizar todo el material e información que provean al presente concurso –incluyendo datos filiatorios, imágenes y/o sonidos y/o filmaciones– y la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o sesiones de fotografía y/o cualquier otro medio técnico, en el marco de las actividades llevadas adelante durante la presente convocatoria, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero, con la única limitante de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor.

Dicha autorización comprende, pero no se limita al derecho de reproducción, distribución y comunicación al público, dejando constancia que las imágenes obtenidas en el marco de las actividades llevadas adelante por la presente convocatoria no implican el derecho de remuneración previsto en el Art. 56 de la ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

En todos los casos será mencionado el nombre del proyecto y su autor/res.

## **17. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

El solo hecho de presentarse a optar por los beneficios de la presente convocatoria implica por parte de quienes se postulan la aceptación de todas las normas del reglamento.

## **18. IMPREVISTOS**

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por el Directorio de la ASOCIACION CIVIL RED QUINCHO.